



DECRETO ALCALDICIO N° 366
DECLARA DESIERTA Y LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 FEB 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 214 de fecha 19 de ENERO de 2016, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para **"EVALUACION A NIVEL COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES"**, con cargo LEY SEP, correspondiente a la adquisición 3664-1-LE16

Memo. N° 78 de fecha 01 de FEBRERO de 2016 del Jefe del Departamento de Educación, ESCUELAS, en el que **DECLARA DESIERTA LICITACION "EVALUACION A NIVEL COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES"**, ya que, *"debido a la relevancia de que estos servicios respondan plenamente a las necesidades y expectativas de los establecimientos de nuestra comuna"*

El decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.010.354-3	CUMBRE CAPACITACIONES	\$ 30.980.000
76.038.901-3	EIDON LTDA	\$ 29.900.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierta la adquisición N° 3664-1-LE16, por **"EVALUACION A NIVEL COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES"**, LEY SEP, por *"debido a la relevancia de que estos servicios respondan plenamente a las necesidades y expectativas de los establecimientos de nuestra comuna"*

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CSD/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)